

**ACTA DE APERTURA, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2024-MDP-CS-PRIMERA CONVOCATORIA**

**SOBRE LA INFORMACION GENERAL**

En Palcazú, en las Instalaciones de la Municipalidad Distrital de Palcazú, a los Dieciséis [16] días del mes de setiembre del año 2024, siendo las 08:00 horas, se reunieron los miembros del Comité Selección designados con **Resolución de Alcaldía N° 331-2024-MDP/A**, de fecha **23 de agosto del año 2024**, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 014-2024-MDP-CS-Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de suministro de bienes para la **ADQUISICIÓN DEL ITEM V: HERRAMIENTAS AGRICOLAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CACAO EN LAS MICROCUENCAS DEL RIO NEGRO, RIO LAGARTO Y RIO OMAIZ DEL DISTRITO DE PALCAZU-OXAPAMPA-PASCO"** CUI N° 2337523, a fin de efectuar el ACTA DE APERTURA, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente Titular	WILSON JOSE SINARAHUA FRAY
Primer Miembro Titular	ERLY FRANK MAPELLI DEL ALCAZAR
Segundo Miembro Titular	CRISTHIAN ALEX MEZA NUÑEZ

**RELACION DE PARTICIPANTES INSCRITOS VALIDOS EN EL SEACE**

El comité verifica en el presente procedimiento de selección en el listado de participantes de los siguientes participantes que se registraron electrónicamente a través del SEACE.

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Cuanto de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10198923072	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	05/09/2024	Válido		05/09/2024	10198923072	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	10200457027	CHULLUNCUY NADUEÑO JOSE EDGAR	12/09/2024	Válido		12/09/2024	10200457027	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	10200510852	ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA	05/09/2024	Válido		05/09/2024	10200510852	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	10225118006	ELIAS VALDEZ YILMA	11/09/2024	Válido		11/09/2024	10225118006	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	10406562209	BRÁÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	06/09/2024	Válido		06/09/2024	10406562209	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	10425797510	DUEÑAS HERRERA FLORO	11/09/2024	Válido		11/09/2024	10425797510	🔍 🗑️
7	Proveedor con RUC	10469200693	NOBLEJAS FLORIDO WENDY GISELA	09/09/2024	Válido		09/09/2024	10469200693	🔍 🗑️
8	Proveedor con RUC	20421367605	ORBES AGRICOLA S.A.C	05/09/2024	Válido		05/09/2024	20421367605	🔍 🗑️
9	Proveedor con RUC	20487736059	STEEL NORT E.I.R.L.	06/09/2024	Válido		06/09/2024	20487736059	🔍 🗑️
10	Proveedor con RUC	20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	05/09/2024	Válido		05/09/2024	20530897983	🔍 🗑️
11	Proveedor con RUC	20568451065	INVERSIONES SOL SMH E.I.R.L.	05/09/2024	Válido		05/09/2024	20568451065	🔍 🗑️
12	Proveedor con RUC	20602233074	MULTISERVICIOS GENERALES AGRICOLA WYE E.I.R.L. - MULGENAWYE E.I.R.L.	08/09/2024	Válido		08/09/2024	20602233074	🔍 🗑️
13	Proveedor con RUC	20604235783	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	09/09/2024	Válido		09/09/2024	20604235783	🔍 🗑️
14	Proveedor con RUC	20604679711	PLUS PERU L & C E.I.R.L.	12/09/2024	Válido		12/09/2024	20604679711	🔍 🗑️
15	Proveedor con RUC	20605720031	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	08/09/2024	Válido		08/09/2024	20605720031	🔍 🗑️
16	Proveedor con RUC	20608069519	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	09/09/2024	Válido		09/09/2024	20608069519	🔍 🗑️
17	Proveedor con RUC	20608788981	PHERMAX SUPPLIES S.A.C.	05/09/2024	Válido		05/09/2024	20608788981	🔍 🗑️
18	Proveedor con RUC	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	10/09/2024	Válido		10/09/2024	20609766345	🔍 🗑️
19	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	05/09/2024	Válido		05/09/2024	20609931311	🔍 🗑️
20	Proveedor con RUC	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	05/09/2024	Válido		05/09/2024	20610504427	🔍 🗑️

El comité procedió con verificar a través del SEACE en la ficha el **listado de presentación de ofertas al procedimiento**, hay **Veinte (20)** participantes registrados se encuentra en estado valido.

**DETALLE DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:**

El comité de selección verifica a través del SEACE en la ficha del **listado de presentación de ofertas al procedimiento**, que hubo **seis (06)** participante que presento su oferta de manera electrónica que se encuentra en Estado Valido, de acuerdo al siguiente resultado:

Nro. item	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
2	ADQUISICIÓN DEL ITEM V: HERRAMIENTAS AGRICOLAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CACAO EN LAS MICROCUENCAS DEL RIO NEGRO, RIO LAGARTO Y RIO OMAIZ DEL DISTRITO DE PALCAZU-O			
20487736059	STEEL NORT E.I.R.L.	13/09/2024	17:29:59	Electronico
20608069519	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	13/09/2024	18:42:01	Electronico
10469200693	NOBLEJAS FLORIDO WENDY GISELA	13/09/2024	21:05:21	Electronico
20605720031	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	13/09/2024	22:16:02	Electronico
20608788981	PHERMAX SUPPLIES S.A.C.	13/09/2024	23:02:52	Electronico
20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	13/09/2024	23:14:24	Electronico

## PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS:

Continuando el comité colegiado, al revisar el listado de participantes que se registraron electrónicamente la participación y presentación de ofertas "(...) de manera electrónicamente a través del **SEACE**, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman las ofertas de acuerdo a lo requerido en las bases (...)".

"En la apertura electrónica de la oferta técnica, (...) el comité de selección, (...) verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden las características y/o requisito y condiciones de la Especificación Técnica, detallados en la sección específica de las Bases. **De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.**

Habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de las propuestas, pasa a elaborar el siguiente cuadro:

**ADQUISICIÓN DEL ITEM V: HERRAMIENTAS AGRICOLAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CACAO EN LAS MICROCUENCAS DEL RIO NEGRO, RIO LAGARTO Y RIO OMAIZ DEL DISTRITO DE PALCAZU-OXAPAMPA-PASCO" CUI N° 2337523.**

De las Bases Integradas del presente procedimiento; se procederá a detallar en el cuadro la presentación de documentos obligatorios:

### 2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CUMPLE	ADMITIDO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)		
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).		
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.		
h) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).		
<b>STEEL NORT E.I.R.L.</b>	SI	SI
<b>NOBLEJAS FLORIDO WENDY GISSELA</b>	SI	SI
<b>PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.</b>	SI	SI
<b>IMPORTADORA MACSUR S.A.C.</b>	SI	SI
<b>PHERMAX SUPPLIES S.A.C.</b>	SI	SI
<b>TIERRA VIVA H &amp; M S.A.C.</b>	SI	SI

Luego de revisada los DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, las **seis (06)** empresas, cumplen con todo lo

requerido, quedando como admitida sus propuestas para la ADQUISICIÓN DEL ITEM V: HERRAMIENTAS AGRICOLAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CACAO EN LAS MICROCUENCAS DEL RIO NEGRO, RIO LAGARTO Y RIO OMAIZ DEL DISTRITO DE PALCAZU- OXAPAMPA-PASCO" CUI N° 2337523, y procede a pasar a la siguiente etapa.

## REQUISITO DE CALIFICACION

A continuación, se verifica la presentación de los documentos requeridos para la CALIFICACION de las OFERTAS presentadas de acuerdo a lo requerido en el numeral del capítulo III de la sección, REQUISITOS DE CALIFICACION, del proceso de selección de la Adjudicación Simplificada N° 014-2024-MDP-CS-Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de suministro de bienes para la ADQUISICIÓN DEL ITEM V: HERRAMIENTAS AGRICOLAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CACAO EN LAS MICROCUENCAS DEL RIO NEGRO, RIO LAGARTO Y RIO OMAIZ DEL DISTRITO DE PALCAZU- OXAPAMPA-PASCO" CUI N° 2337523.

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 336,960.00 (Trescientos Treinta y Seis Mil Novecientos Sesenta con 00/100 soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia del <b>S/ 28,080.00 (Veintiocho Mil Ochenta con 00/100 soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>Venta de herramientas agrícolas o similares.</b></p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>
	<b>RESULTADOS</b>

POSTORES	CUMPLE
STEEL NORT E.I.R.L.	SI
NOBLEJAS FLORIDO WENDY GISSELA	SI
PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	SI
PROINMAN S.A.C.	SI
IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	SI
PHERMAX SUPPLIES S.A.C.	SI

Habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la CALIFICACION de las OFERTAS, cumple con lo requerido establecido en las bases integradas, numeral 3.1. **REQUISITOS DE CALIFICACION**. De esta manera, se pasa a la etapa de **EVALUACION**.

### **FACTORES DE EVALUACION**

FACTOR DE EVALUACION	A. PRECIO	PUNTAJE	B. PLAZO DE ENTREGA		PUNTAJE ACUMULADO
			Evaluación:	PUNTAJE	
			<p><b>Evaluación:</b></p> <p>Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p> <p>De 01 hasta 05 días calendario: 20 puntos</p> <p>De 06 hasta 10 días calendario: 10 puntos</p>		
STEEL NORT E.I.R.L.	S/ 60,000.00	32.17	20		52.17
NOBLEJAS FLORIDO WENDY GISSELA	S/ 24,128.00	80	20		100
PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	S/ 86,000.00	22.44	20		42.44
IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	S/ 180,090.52	10.72	20		30.72
PHERMAX SUPPLIES S.A.C.	S/ 44,848.00	43.04	20		63.04
TIERRA VIVA H & M S.A.C.	S/ 77,000.00	25.07	20		45.07

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE ACUMULADO	BONIFICACION MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
NOBLEJAS FLORIDO WENDY GISSELA	100	5	105	1°
PHERMAX SUPPLIES S.A.C.	63.04	5	68.04	2°
STEEL NORT E.I.R.L.	52.17	5	57.17	3°
TIERRA VIVA H & M S.A.C	45.07	5	50.07	4°
PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	42.44	5	47.44	5°
IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	30.72	5	35.72	6°

Luego de la evaluación, se hace constar que **NOBLEJAS FLORIDO WENDY GISSELA**, cumple con la documentación establecida en las bases, y obtuvo el puntaje máximo de 105 puntos, quedando según orden de prelación en **PRIMER LUGAR**, en la oferta para la **ADQUISICIÓN DEL ITEM V: HERRAMIENTAS AGRICOLAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CACAO EN LAS MICROCUENCAS DEL RIO NEGRO, RIO LAGARTO Y RIO OMAIZ DEL DISTRITO DE PALCAZU-OXAPAMPA-PASCO" CUI N° 2337523.**

Los miembros del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobado los resultados del presente procedimiento de Selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2024-MDP-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, de acuerdo con el análisis efectuado, siendo las 23:30 p.m. del 18 de setiembre del 2024.

**ACUERDOS ADOPTADOS:**

1. Se otorga la BUENA PRO a NOBLEJAS FLORIDO WENDY GISSELA, por el monto de S/ 24,128.00 (Veinticuatro Mil Ciento Veintiocho con 00/100 Soles) sin IGV, para la ADQUISICIÓN DEL ITEM V: HERRAMIENTAS AGRICOLAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CACAO EN LAS MICROCUENCAS DEL RIO NEGRO, RIO LAGARTO Y RIO OMAIZ DEL DISTRITO DE PALCAZU-OXAPAMPA-PASCO" CUI N° 2337523.
2. Encargar al Jefe de la Unidad de Logística la publicación correspondiente en el SEACE.
3. Encargar al presidente del comité de selección entregar el expediente de contratación a la Unidad de Logística cuando la buena pro quede consentida en el SEACE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PALCAZU 

  
WILSON JOSE SINARAHUA FRAY

FIRMA DEL PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PALCAZU 

  
ERLY FRANK MAPELLI DEL ALCAZAR

FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PALCAZU 

  
CRISTHIAN ALEX MEZA NUÑEZ

FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO TITULAR